



SELLO CUARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Y mandaron ser que un traslado de este acuerdo para ponerlo por principio y causa del libro de dicho Repartimiento. Juntos con el dicho espediente y orden así lo acordado se mandaron y firmaron de sus mercedes que en cada

Domingo de Retallanes Juan Bejiel Juan de Molina

Sabido en San Martín

Don Juan Vozique M. Garcia

Francisco

M. la Pila de mil e indios... de mill e noventa e tres años... y Pedro de la... Juan de... Merced de don Alonso Prial... Juan Pidal... de molina 100

